

TOTALMENTE GRATIS

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA**  
Alameda 1449, Piso 13°, SANTIAGO - CHILE

**REF:** Autoriza contratación directa de **“WORLD NUCLEAR UNIVERSITY”** para contratar la asistencia de funcionario de la Comisión Nacional de Energía, en Curso “Tecnología Nuclear.

**SANTIAGO**, 12 de marzo de 2009.-

**RESOLUCION EXENTA N° 221**

**VISTOS:**

- a) Las facultades que me confiere el Art. 9°, letra i) del D.L. 2.224 de 1978;
- b) El acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional de Energía, adoptado en sesión del día 06 de marzo de 2008 y lo dispuesto en la Resolución N° 43, de 20 de marzo de 2008;
- c) Lo señalado en los Artículos 5° inciso segundo y 8° letra e) de la Ley N° 19.886;
- d) Lo dispuesto por el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 250, de 9 de marzo de 2004, artículo 10 N° 5;
- e) Lo dispuesto en la Ley N° 20.314 de Presupuestos del sector público para el año 2009; y
- f) Los antecedentes aportados por el Jefe del Área de Recursos Humanos en su Memorándum N° 04 de 10 de marzo de 2009.-
- g) La Minuta N° 30 de 12 de marzo de 2009, por el cual el Secretario Ejecutivo remite la solicitud al Área Jurídica.
- h) Memorándum N° 22 de 12 de marzo de 2009, del Jefe del Área Jurídica.
- i) Lo señalado en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA**  
Alameda 1449, Piso 13º, SANTIAGO - CHILE

**CONSIDERANDO:**

- a) Que las necesidades existentes en la Comisión Nacional de Energía de capacitar a sus funcionarios/as, con el objeto de que éstos desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionales.
- b) Que en virtud de lo anterior se requiere contratar al **World Nuclear University**, que durante los días 16 y 20 de marzo del año en curso organiza el Curso "Tecnología Nuclear"
- c) Que se hace necesaria la participación de funcionarios de la Comisión Nacional de Energía, ya que estamos ante un Curso que posee las características de calidad y especialidad puesto que sus relatores se destacan por realizar investigaciones y docencias sobre energía nuclear.
- d) Que la participación de los funcionarios de la CNE, se encuentra evaluada por el Comité Bipartito de Capacitación, según los criterios de selección de beneficiarios establecidos en el Plan de Capacitación 2009 y es procedente puesto que los funcionarios que participarán en dichos cursos se encuentran a cargo de las materias sobre energía nuclear en la Comisión Nacional de Energía.
- e) Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente para solventar el gasto que irroque la adquisición de que se trata.
- f) Que los servicios descritos no están disponibles bajo la modalidad "Convenio Marco" o "*Chilecompra Express*", en el portal internet del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

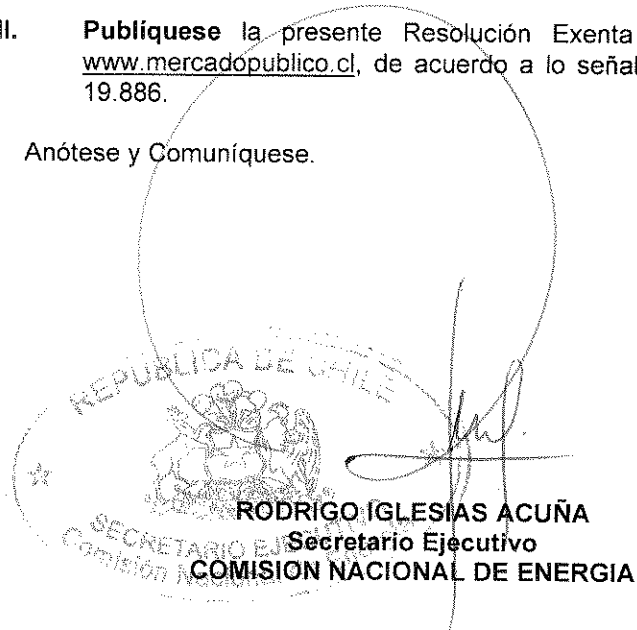
**RESUELVO:**

- I. **Autorícese**, la contratación directa del **World Nuclear University**, por la causal contemplada en el artículo 8 letra e) de la Ley N° 19.886, prestación de servicios con personas jurídica extranjeras que se ejecutarán fuera del territorio nacional, para contratar la asistencia de 2 funcionarios (Carolina Hernández y Francisco Peralta) de la Comisión Nacional de Energía, al Curso Tecnología Nuclear.
- II. **Impútese** el gasto que irroque la presente contratación y que corresponde a **370 USD**, al Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 11 "Servicios Técnicos y Profesionales", Asignación 002 "Cursos de Capacitación", del presupuesto vigente de la Comisión Nacional de Energía, que tiene fondos para ello.

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA**  
Alameda 1449, Piso 13°, SANTIAGO - CHILE

- III. **Publíquese** la presente Resolución Exenta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo a lo señalado en la Ley 19.886.

Anótese y Comuníquese.



REPUBLICA DE CHILE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
COMISION NACIONAL DE ENERGIA

**RODRIGO IGLESIAS ACUÑA**  
Secretario Ejecutivo  
**COMISION NACIONAL DE ENERGIA**

*[Handwritten initials]*  
DGD/PGI/CAT/AV  
- RRHH  
- Administración y Finanzas  
- Archivo Resoluciones.